

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

152**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

URBANISMO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2010, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Ratificar el convenio urbanístico de ejecución para desarrollo del APR-10, sito en la avenida de Madrid, número 55, firmado el 12 de abril de 2010 entre el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón y el colegio “Fray Luis de León”.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Facultar al alcalde como presidente de la Corporación y en representación de este Ayuntamiento para suscribir cuantos documentos sean necesarios en su ejecución del citado convenio.

Cuarto.—Notificar el presente acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados.

Villaviciosa de Odón, a 17 de junio de 2010.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/6.570/10)